

## CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE
- C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
  - C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
- C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
- C. RENE ENRIQUE VIVANCO BALP REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
  - C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
  - C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

- C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
- C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
- C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL
- C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
- C. ROBERTO LÓPEZ SUAREZ
  REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
  REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
  C. YURI PAVÓN ROMERO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. JUAN ROMERO TENORIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MORENA

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, BERNARDO VALLE

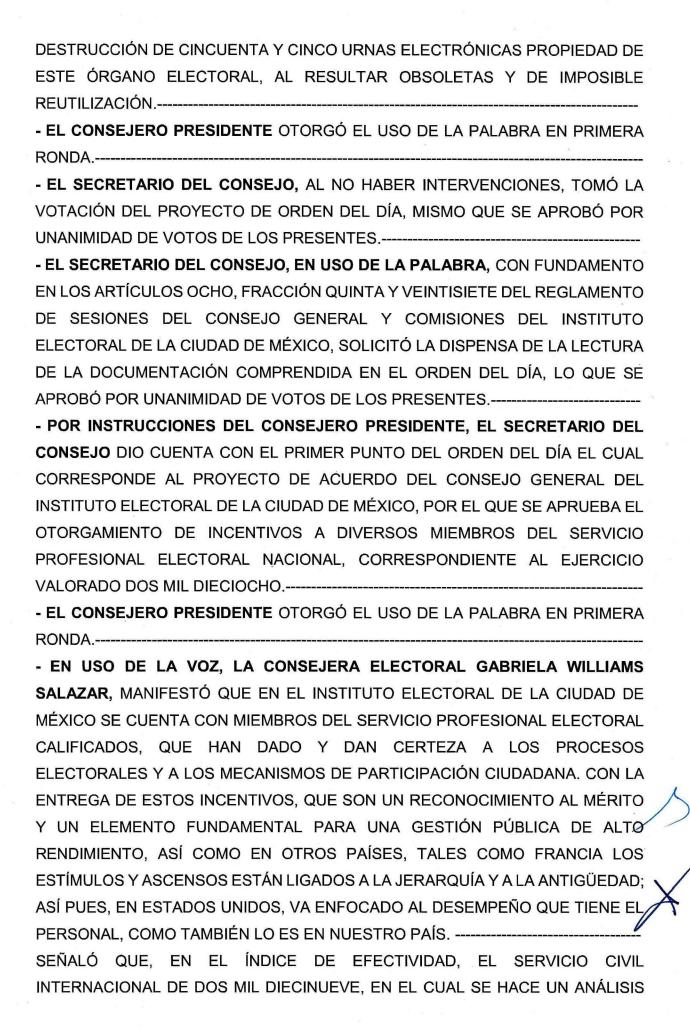


MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: ASIMISMO. LOS REPRESENTANTES DE LOS **PARTIDOS** REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. RENE ENRIQUE VIVANCO BALP, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ROBERTO LÓPEZ SUAREZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), Y MORENA (C. JUAN ROMERO TENORIO, SUPLENTE), USTED CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL DE LA VOZ (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE, CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR.----- EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS CINCUENTA, NUMERAL DOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUARENTA Y SIETE DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIECIOCHO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE

## - EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

- 1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A DIVERSOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO DOS MIL DIECIOCHO.------
- 2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE EN LAS INCONFORMIDADES QUE PRESENTEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL RESPECTO DE SUS RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.-------
- 3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO JUVENIL DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DOS MIL DIECINUEVE.-----
- 4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA







DE TREINTA Y OCHO PAÍSES, SITÚA A MÉXICO EN EL LUGAR DIECIOCHO, POR ELLO, SE DEBE CONSIDERAR EL COMPONENTE DE LA INTEGRIDAD PARA REPLANTEAR MEJORAS EN EL SERVICIO, PARA QUE SEA ÓPTIMO Y SIGA SIENDO UN PILAR EN EL PROFESIONALISMO. -----AHORA BIEN, EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL SISTEMA OPLE, ESTÁ CONFORMADO POR DIVERSOS PROCESOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DE CARRERA. ENTRE ELLOS, SE ENCUENTRA EL MECANISMO DE INCENTIVOS POR RENDIMIENTO, QUE TIENE POR OBJETIVO RECONOCER AL PERSONAL QUE DESTACA EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO QUE SE REALIZA CADA AÑO.----EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CUENTA CON UNA ESTRUCTURA DEL SPEN DE DOSCIENTOS DIEZ CARGOS Y PUESTOS QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES ESTRUCTURAS DEL MISMO.-----EL PROYECTO DE ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN ESTÁ FUNDAMENTADO EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, Y EN EL ACUERDO INE-JE188/2016, SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIOS PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA.----CABE MENCIONAR QUE, SE HA TENIDO EN ESTE PROCESO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SPEN, LA CUAL MARCÓ LA RUTA DE TRABAJO A SEGUIR, ASÍ COMO LA ASESORÍA PARA DEFINIR LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS INCENTIVOS.-PARA ELLO, EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SPEN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL APROBÓ EL PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE ESTABLECIÓ DOS BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DESTACADO, A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. ------EL PRIMERO DE ELLOS, UN INCENTIVO POR RENDIMIENTO, QUE CONSISTE EN EL OTORGAMIENTO DE UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR UNA ÚNICA OCASIÓN Y EL SEGUNDO, UN BENEFICIO EN ESPECIE, CONSISTENTE EN EL OTORGAMIENTO DE DÍAS DE DESCANSO ADICIONALES A LOS OBLIGATORIOS.-LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS PARA OTORGAR ESTOS INCENTIVOS ESTÁN ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE



INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, ENTRE LOS QUE DESTACÓ LOS SIGUIENTES:----PODRÁ SER ELEGIBLE PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS HASTA EL VEINTE POR CIENTO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO.-----SEGUNDO, EL MONTO, TIPO Y CANTIDAD DE INCENTIVOS ESTÁ SUPEDITADO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CADA INSTITUTO ELECTORAL,-----EN ESTE SENTIDO, EL PASADO CATORCE DE MAYO ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL DESPEN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----ESTA EVALUACIÓN ES EL MECANISMO POR EL CUAL SE VALORA EL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, Y EN EL QUE SE CONSIDERAN DIVERSOS FACTORES Y PONDERACIONES, COMO LAS METAS INDIVIDUALES QUE REPRESENTAN EL TREINTA POR CIENTO, LAS METAS COLECTIVAS CON EL CUARENTA POR CIENTO, LAS CUALES SE EVALÚAN A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA Y EFICACIA, MIENTRAS QUE LAS COMPETENCIAS CLAVES CON EL TREINTA POR CIENTO SE VALOREN CON LA INICIATIVA PERSONAL Y LA VISIÓN INSTITUCIONAL.----CON BASE EN DICHOS RESULTADOS Y ATENDIENDO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS APROBADO POR LA CODESPEN, LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO ELABORÓ LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS AL PERSONAL DEL SPEN, LOS CUALES FUERON VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SPEN. MEDIANTE OFICIO INE/DESPEN/1907-2019.-----EN ESTE SENTIDO, EL PASADO VEINTIDÓS DE JULIO, LA COMISIÓN APROBÓ DICHOS DICTÁMENES, ASÍ COMO EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE COLEGIADO, EN EL CUAL SE PROPONE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A CUARENTA Y DOS PERSONAS DEL SPEN QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, QUIENES REPRESENTAN EL VEINTE POR CIENTO DE LAS DOSCIENTAS DIEZ PLAZAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DEL SERVICIO EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO ONCE DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE SISTEMA.---EL RANGO DE CALIFICACIONES SE ENCUENTRA DE DIEZ A NUEVE PUNTO CINCO Y EN ESTA SELECCIÓN SE APLICÓ EL CRITERIO DE DESEMPATE



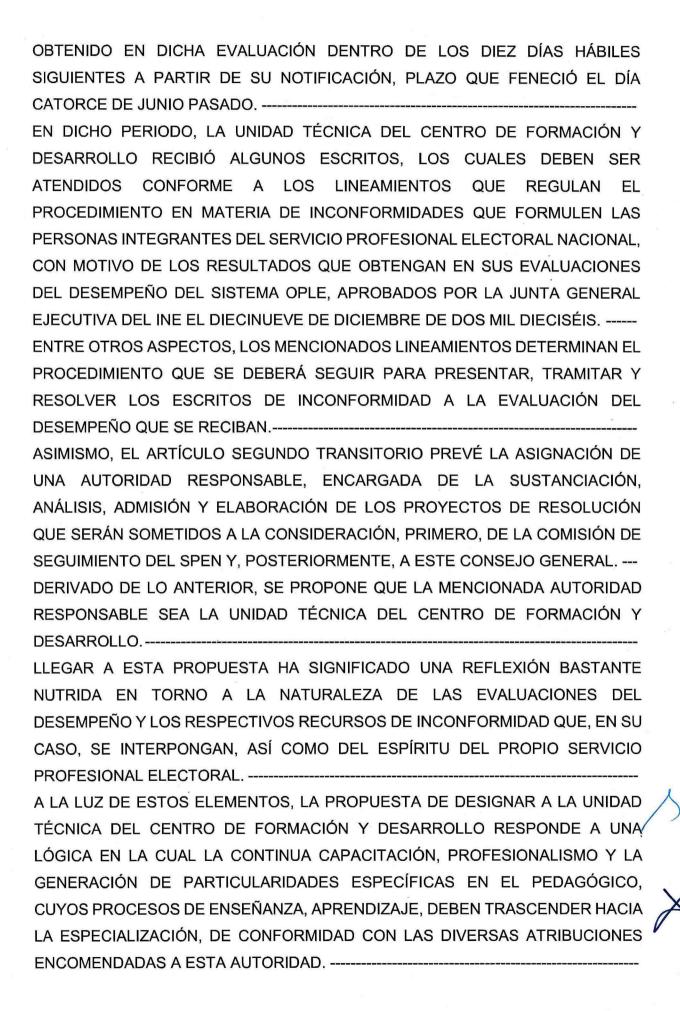
CORRESPONDIENTE EN HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ------EN TAL VIRTUD, ES QUE FINALMENTE QUIERO MENCIONAR QUE ESTE MECANISMO, EN MATERIA DE INCENTIVOS, CUENTA CON ÁREAS EN LAS CUALES SE PODRÁN ANALIZAR EN UN FUTURO PARA MODIFICAR EL SISTEMA DE INCENTIVOS Y EN EL SIGUIENTE EJERCICIO PODER OTORGAR OTROS RECONOCIMIENTOS QUE ESTIMULAN A MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE CARRERA. YA SEA INCORPORANDO INCENTIVOS POR COLABORAR EN LAS ASESORÍAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, O EL PREMIO ESPECIAL POR MÉRITOS EXTRAORDINARIOS, ENTRE OTROS, ADEMÁS DE SEGMENTAR LOS CRITERIOS DE INCENTIVOS PARA QUE EL UNIVERSO DE PERSONAS ELEGIBLES SEA REPRESENTATIVO CONFORME A LOS DISTINTOS TIPOS DE POBLACIÓN QUE INTEGRAN EL SPEN EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL.----SE CONGRATULÓ EN QUE ESTAS CUARENTA Y DOS PERSONAS QUE RECIBEN ESTOS INCENTIVOS POSITIVOS SIGAN EJERCIENDO SU ACTUAR DE MANERA PROFESIONAL, EFICAZ Y EFICIENTE, AL IGUAL QUE TODO EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----HIZO REFERENCIA A LAS PERSONAS QUE TUVIERON LAS CINCO MEJORES CALIFICACIONES DENTRO DE SU CARGO O PUESTO, Y QUE NO ALCANZARON. POR EJEMPLO, ESTOS INCENTIVOS, QUE, EN ESTE CASO, COMO TITULARES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNA FELICITACIÓN AL LICENCIADO MARCO ANTONIO VANEGAS LÓPEZ, AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES, A LA LICENCIADA CITLALLI ALEJANDRA HALDAS ECHEVERRÍA. IGUALMENTE, A LA LICENCIADA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA, E IGUALMENTE A LA LICENCIADA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN.-----EN EL CASO DE LOS SUBCOORDINADORES, A LOS CINCO CARGOS O PUESTOS QUE TUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES, ESTÁN: MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GALLEGOS, MARÍA DE LA PAZ CORDERO ESPINOSA, VÍCTOR DEL VALLE ROSAS, MARCO ANTONIO MENDOZA ABARCA, MARÍA DE LA PÁZ RODARTE REYES E IGUALMENTE, COMO SECRETARIA O SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, ESTÁN: MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NÚÑEZ, FIDEL VARGAS AYALA, ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, Y VERÓNICA CUENCA COBOS Y EN EL CASO DE LOS TÉCNICOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, TENEMOS A: ENRIQUE JIMÉNEZ MÉNDEZ, A



JUAN FRANCISCO OLVERA VALCÁZAR, A CYNTHIA JIMÉNEZ CRUZ, A BLANCA JAZMÍN GODOY ALVARADO, Y A EVANGELINA SOLÍS CALDERÓN. ------LUEGO DE EXPRESAR SU BENEPLÁCITO A TODAS LAS PERSONAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. MENCIONÓ SENTIRSE MUY ORGULLOSA DE SER PARTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. AGRADECIENDO AL TRABAJO QUE SE HACE DE MANERA COLEGIADA.----- EL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA DE LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.------ EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A DIVERSOS **MIEMBROS** DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2018. MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES .------ POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE EN LAS INCONFORMIDADES QUE PRESENTEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL RESPECTO DE SUS RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. ------- EL CONSEJERO PRESIDENTE, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.------ EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MANIFESTÓ QUE EL PASADO CATORCE DE MAYO, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ, ENTRE OTROS, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO PROFESIONAL EN ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A AGOSTO DOS MIL DIECIOCHO, LOS CUALES FUERON NOTIFICADOS AL PERSONAL DEL SERVICIO EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEI AÑO QUE TRANSCURRE. -----QUE A PARTIR DE ELLO. LAS PERSONAS TUVIERON LA POSIBILIDAD DE

PRESENTAR ESCRITOS DE INCONFORMIDAD EN CONTRA DEL RESULTADO



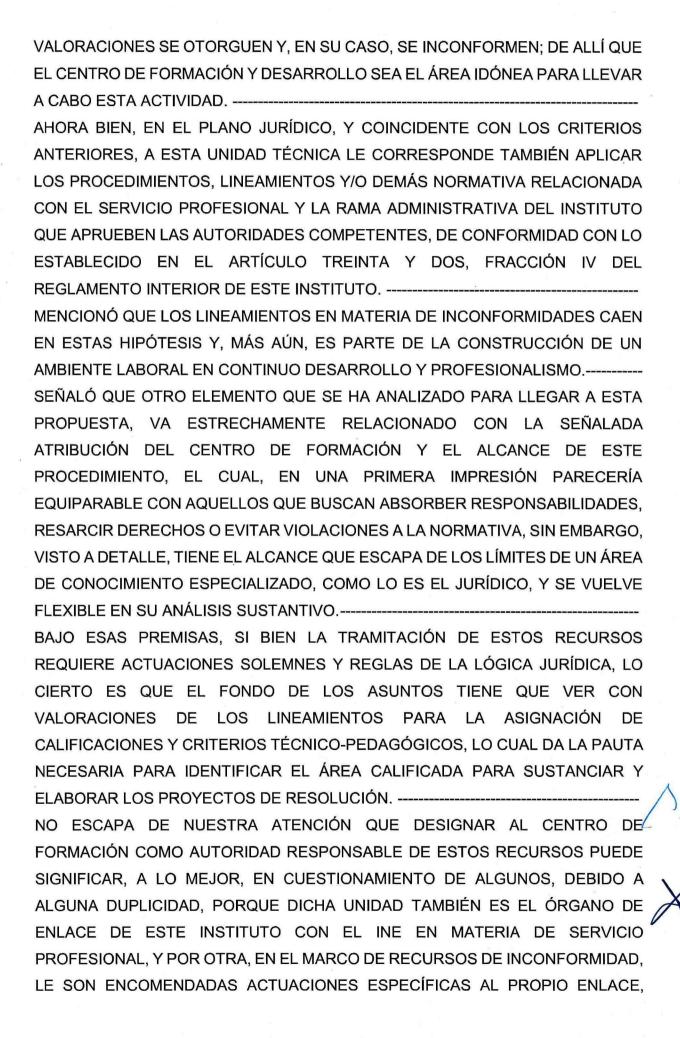




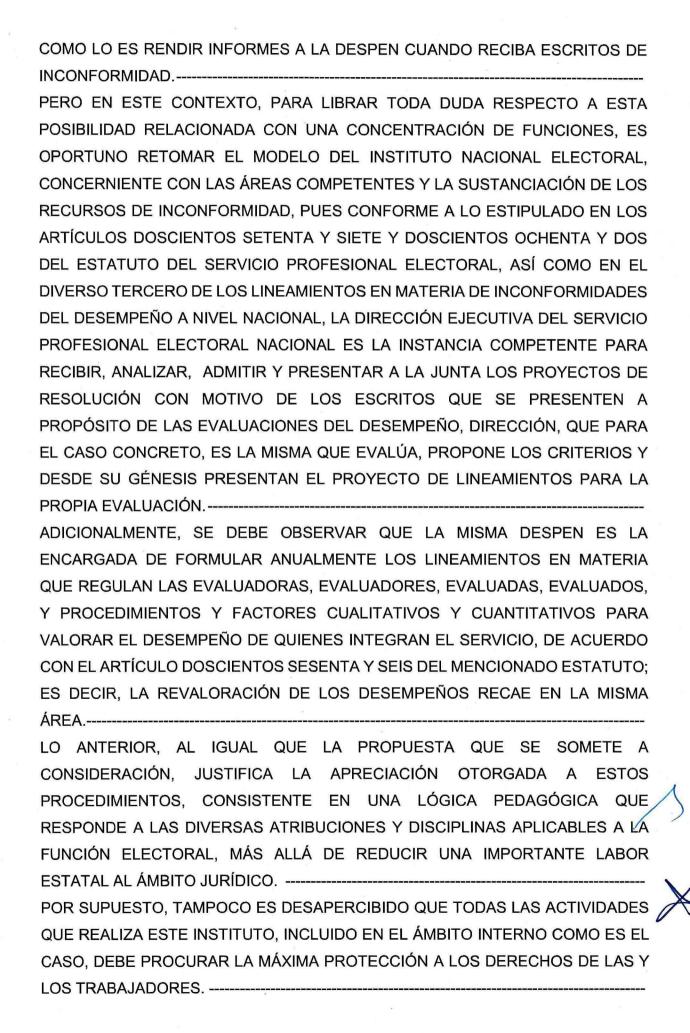
EN ESTE SENTIDO, BASTA OBSERVAR LAS ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO Y LOS PERFILES CURRICULARES DE LAS PERSONAS QUE LO INTEGRAN, SE PUEDE VER QUE HAY CARRERAS, POR EJEMPLO, COMO LO ES EL DISEÑO GRÁFICO, LAS ARTES ESCÉNICAS, LAS CIENCIAS EXACTAS, GEOGRAFÍA, COMUNICACIÓN, PERIODISMO, ENTRE OTRAS Y ESTAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO, PARA DAR CUENTA, DE QUE LOS CRITERIOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SON CONTINUAS CONSTRUCCIONES QUE DEBEN BUSCAR EL COMÚN DENOMINADOR, ES DECIR, FORTALECER LA FUNCIÓN ELECTORAL Y PARTICIPATIVA BAJO UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO. ------DESDE LUEGO, ESTOS PROCESOS DEBEN BLINDARSE A LAS FALACIAS A PRIORI Y TRANSFORMAR EL PARADIGMA QUE REDUCE LA FUNCIÓN ELECTORAL A UN TEMA ESTRICTAMENTE JURÍDICO, PARA ABRIR LOS CAUCES QUE PERMITAN INCLUIR TODAS LAS DISCIPLINAS, Y FORTALECER, EN CONSECUENCIA, EL RECURSO HUMANO CON TODA SU EXPERIENCIA. -----TANTO ES ASÍ, QUE ENTRE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO, CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO DIECINUEVE DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y EL DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, SE ENCUENTRAN FOMENTAR LA LEALTAD E IDENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO, PROVEER DE PERSONAL CALIFICADO, PROMOVER UNA CONDUCTA CONFORME AL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y POR SUPUESTO, COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES TANTO DEL INSTITUTO, ASÍ COMO DE ESTE COLEGIADO, Y EJERCER LAS ATRIBUCIONES CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. -----A PARTIR DE ESTOS OBJETIVOS, ES POSIBLE INFERIR QUE LA FINALIDAD ÚLTIMA DE LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ES ALCANZAR LA VANGUARDIA ELECTORAL Y PARTICIPATIVA EN EL MARCO LABORAL, ACORDE CON LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES Y CULTURALES, MEDIANTE UNA EPISTEMOLOGÍA CONGRUENTE CON TODAS Y CADA UNA DE NUESTRAS DIVERSAS ACTIVIDADES. -----POR LO ANTERIOR, LA REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES REQUIERE DE PERSONAS RELACIONADAS CON LOS **PROCESOS** COGNITIVOS, COMPORTAMIENTO, Y DESENVOLVIMIENTO PERSONAL Y GRUPAL, CON LA

FINALIDAD DE APLICAR LOS CRITERIOS QUE A PROPÓSITO DE LAS











POR ELLO, LA PROPUESTA DE DESIGNAR AL CENTRO DE FORMACIÓN COMO AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA SUSTANCIACIÓN, ANÁLISIS, ADMISIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DE NINGUNA MANERA ES IMPROVISADO, POR EL CONTRARIO, SE TRATA DE UN ÁREA CAPAZ DE AFRONTAR CON TOTAL PLENITUD E IMPARCIALIDAD ESTA ENCOMIENDA Y. ADEMÁS, CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA. ------ES ASÍ QUE, AL RECORDAR QUE DERIVADO DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA ACU-02-17 DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DESIGNÓ COMO AUTORIDAD SUSTANCIADORA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD CON MOTIVO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, LA CUAL RECAE EN LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO. -----ES DECIR, LA UNIDAD TIENE COMPETENCIAS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A BUEN PUERTO LA ENCOMIENDA QUE SE PROPONE EN EL DOCUMENTO, PUES HA ACTUADO COMO SEGUNDA INSTANCIA EN DIVERSOS QUE EN SUMA, ATENDIENDO LA NATURALEZA DE LAS EVALUACIONES Y DE LOS MÉTODOS PARA VALORAR Y REVALORAR LAS CALIFICACIONES, LO INTERDISCIPLINARIO DE ESTE INSTITUTO Y LA EXPERIENCIA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN, PONE A CONSIDERACIÓN LA

-EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, COMENTÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ENCUENTRA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PREVÉ, COMO COMENTÓ LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, COMO AUTORIDAD RESPONSABLE DE LAS INCONFORMIDADES QUE PRESENTE EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, BAJO EL ARGUMENTO QUE DICHA INSTANCIA NO PARTICIPA COMO EVALUADORA, SINO COMO CONCENTRADORA DE LA INFORMACIÓN QUE REMITEN LAS PERSONAS EVALUADORAS, POR LO QUE, LA PROPUESTA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, SE CONSIDERA A ESTA AUTORIDAD PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL MECANISMO DE INCONFORMIDAD. -



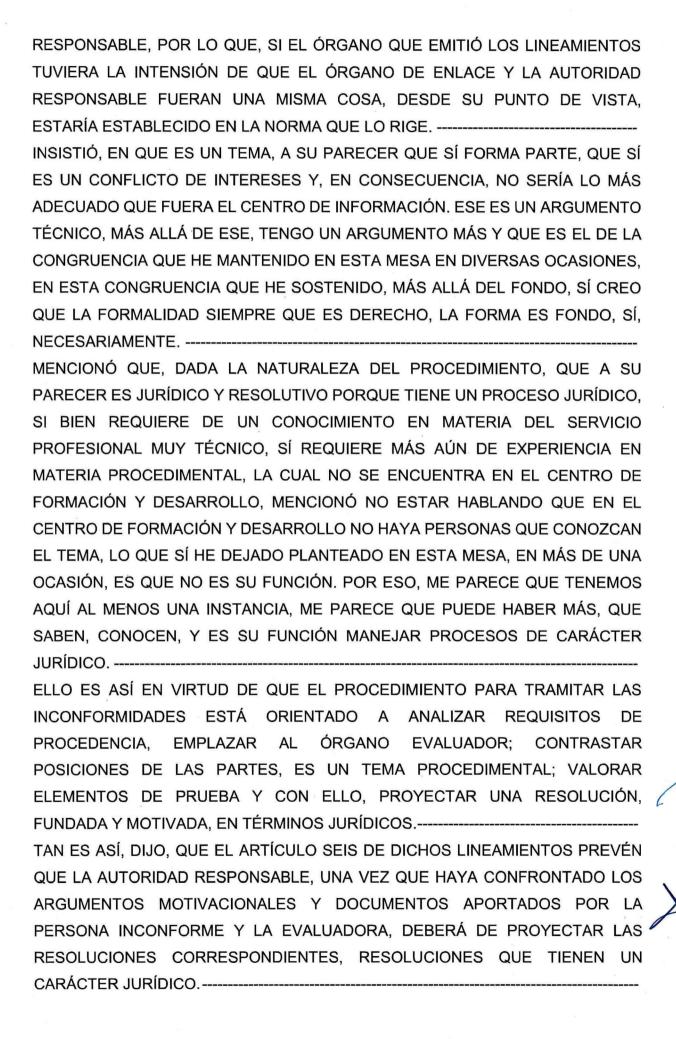
AL RESPECTO, COMENTÓ QUE EL SENTIDO DE SU VOTO SERÁ EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA, EN VIRTUD DE QUE, DESPUÉS DE REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA NORMATIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, TANTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL COMO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA DEL DESEMPEÑO Y DEL PROPIO MECANISMO INCONFORMIDADES, NO COMPARTE EL SENTIDO DE LA PROPUESTA QUE SE FORMULA, YA QUE ADVIERTE QUE EL CENTRO DE FORMACIÓN PODRÍA CAER EN UN CONFLICTO DE INTERESES AL ACTUAR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA SUSTANCIACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES Y, A SU VEZ, PARTE EN LA RESOLUCIÓN. -----QUE ESO ES ASÍ EN VIRTUD DE QUE LAS FUNCIONES QUE LOS LINEAMIENTOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOS MIL DIECISIETE Y DOS MIL DIECIOCHO LE OTORGAN AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO COMO ÓRGANO DE ENLACE. IDENTIFICÓ QUE, EFECTIVAMENTE, NO ES UNA INSTANCIA EVALUADORA. ES CIERTO, SIN EMBARGO, REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES QUE VAN MÁS ALLÁ DE LA MERA INTEGRACIÓN DE CALIFICACIONES Y LA TRAMITACIÓN DE INFORMACIÓN. -----COMO EJEMPLO REFIRIÓ EL ARTÍCULO ONCE DE LOS LINEAMIENTOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EL CUAL ESTABLECE LAS FACULTADES DEL ÓRGANO DE ENLACE Y ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES: ------EN EL INCISO A) COLABORA CON LA DESPEN EN EL DISEÑO DE METAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. COLABORA EN LA ELABORACIÓN DE METAS. -----EN EL INCISO H) APOYA A LA DESPEN EN LA CAPACITACIÓN TANTO DE EVALUADORES COMO DE EVALUADOS. ------EN EL INCISO I) PROMOVER ESPACIOS DE DIÁLOGO ENTRE EL EVALUADOR Y EL EVALUADO, CON FINES DE RETROALIMENTACIÓN. -----EN EL INCISO J) RECABAR O SOLICITAR A LOS EVALUADORES LA INFORMACIÓN O EVIDENCIA QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE ÉSTA SE HAYA EFECTUADO DE MANERA OBJETIVA, CERTERA E IMPARCIAL, PREVIO A QUE EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL OPLE HAYA APROBADO EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. ------ESTE DICTAMEN, CABE DECIR, TAMBIÉN PASA POR MANOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO.-----EN EL INCISO K), VIGILAR QUE LOS EVALUADORES SE APEGUEN A LOS

PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, CERTEZA, EQUIDAD E IMPARCIALIDAD; Y EN CASO

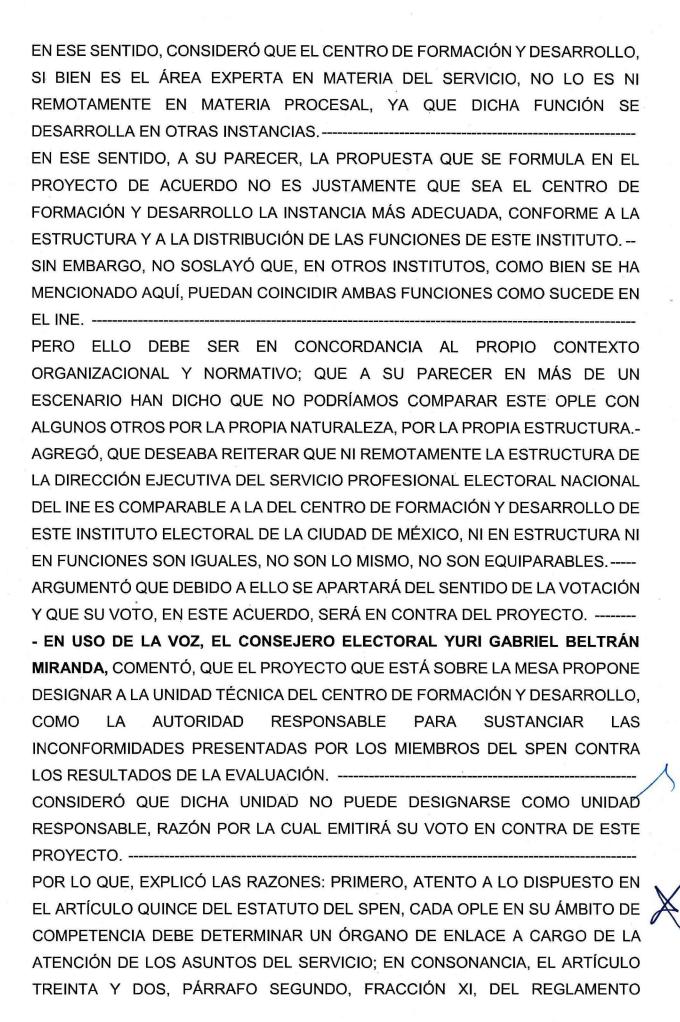


DE DETECTAR QUE LAS CALIFICACIONES QUE ASIGNEN, NO CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DOCUMENTALES PRESENTADOS O A LA MOTIVACIÓN REGISTRADA, SOLICITAR QUE SEAN AJUSTADAS LAS CALIFICACIONES CONFORME A LA EVIDENCIA PRESENTADA EN EL INCISO, INTEGRAR EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. MEDIANTE EL DESPEN QUE PRESENTARÁ AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL OPLE PARA SU APROBACIÓN, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. CONFORME LO ESTABLEZCA LA PROPIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. --MENCIONÓ, QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA HACE QUE EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO SÍ FORME PARTE, SI NO DE MANERA DIRECTA SÍ COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y POR OTRA PARTE, LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE INCONFORMIDADES, HACEN EVIDENTE DISTINCIÓN ENTRE UN ÓRGANO DE ENLACE Y LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE SUSTANCIAR LAS INCONFORMIDADES.----PUSO DE EJEMPLO EL ARTÍCULO CINCO, DE DICHO ORDENAMIENTO, QUE LE IMPONE AL ÓRGANO DE ENLACE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR UN INFORME A LA CODESPEN SOBRE LAS INCONFORMIDADES RECIBIDAS. DESPUÉS DE ELLO. LOS ARTÍCULOS SEIS Y SIETE DE DICHOS LINEAMIENTOS, LE PONEN OBLIGACIONES A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, COMO SON LA DE CONFRONTAR LOS ARGUMENTOS EVALUADOS Y EVALUADORES, ASÍ COMO PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A LA CODESPEN, A LA DESPEN Y DESPUÉS AL CONSEJO GENERAL.-----AGREGÓ, QUE EL ESPÍRITU DE LA NORMA QUE NOS OCUPA, EL ÓRGANO DE ENLACE Y LA AUTORIDAD RESPONSABLE SON DOS ENTIDADES DISTINTAS CON FACULTADES DIFERENCIADAS, E INCLUSO, DE NATURALEZA DIFERENTE, AHORA BIEN, SI SE CONTRASTAN LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA OPLE, CON LOS DEL SISTEMA INE, VAMOS A ENCONTRARNOS QUE EN EL CASO DEL INE, LA ATRIBUCIÓN PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES ESTÁ OTORGADA, SIN LUGAR A DUDAS A LA DESPEN, POR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CON LA QUE CUENTA, LA CUAL ES, NO SÓLO SUPERIOR NUMÉRICAMENTE, SINO POR SUPUESTO, TAMBIÉN EN FACULTADES .----SIN EMBARGO, EN ESTE CASO NO ES ASÍ, LOS LINEAMIENTOS, POR UN LADO, SE REFIEREN AL ÓRGANO DE ENLACE Y POR EL OTRO A AUTORIDAD

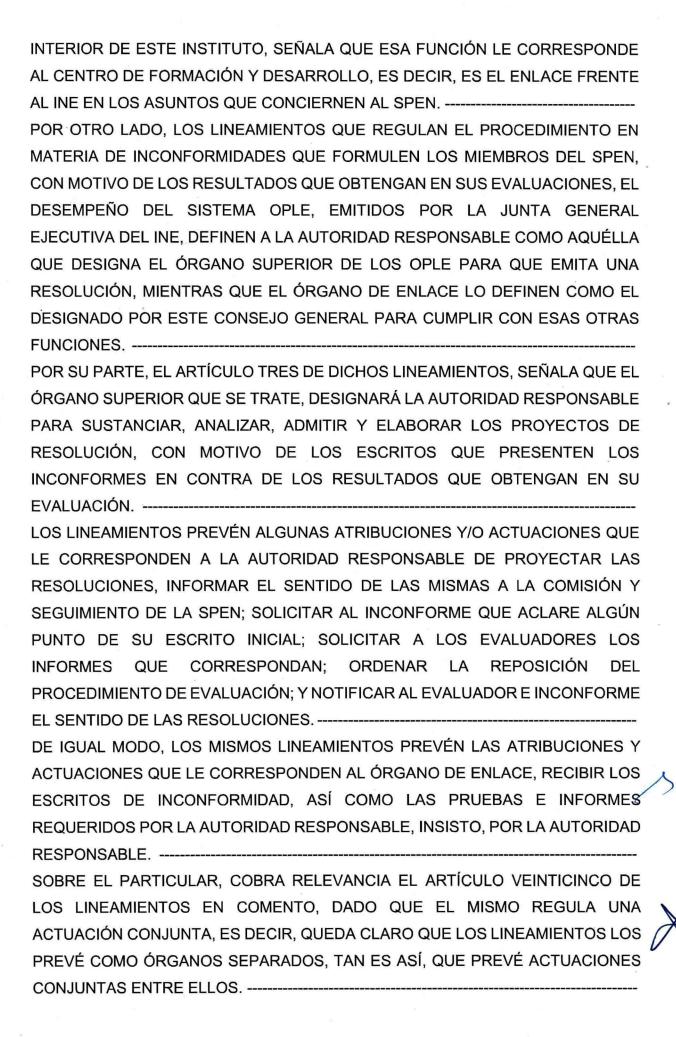








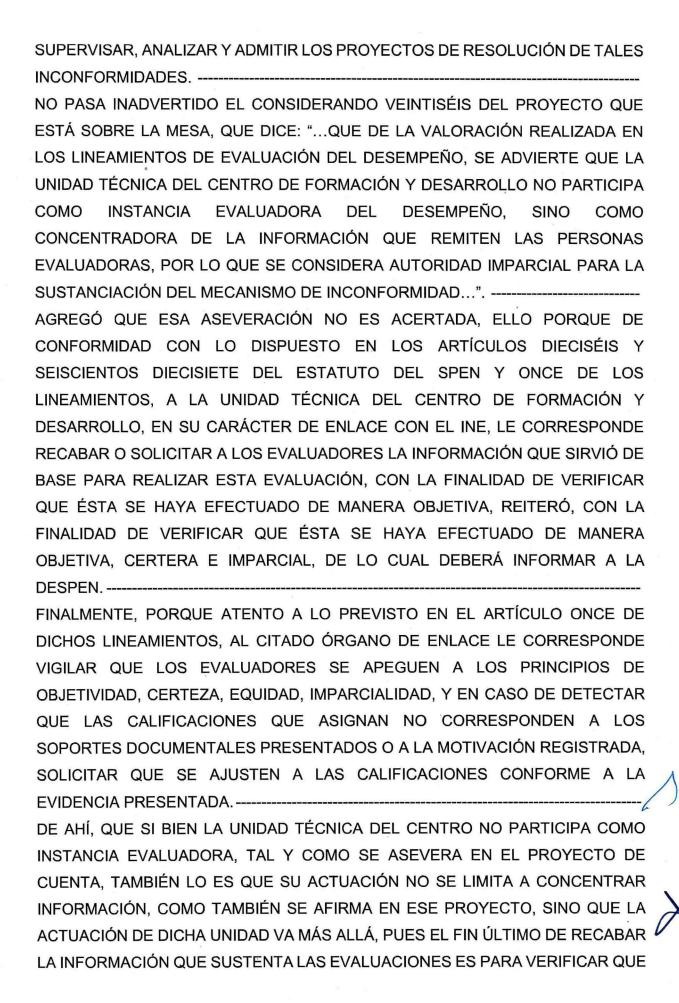




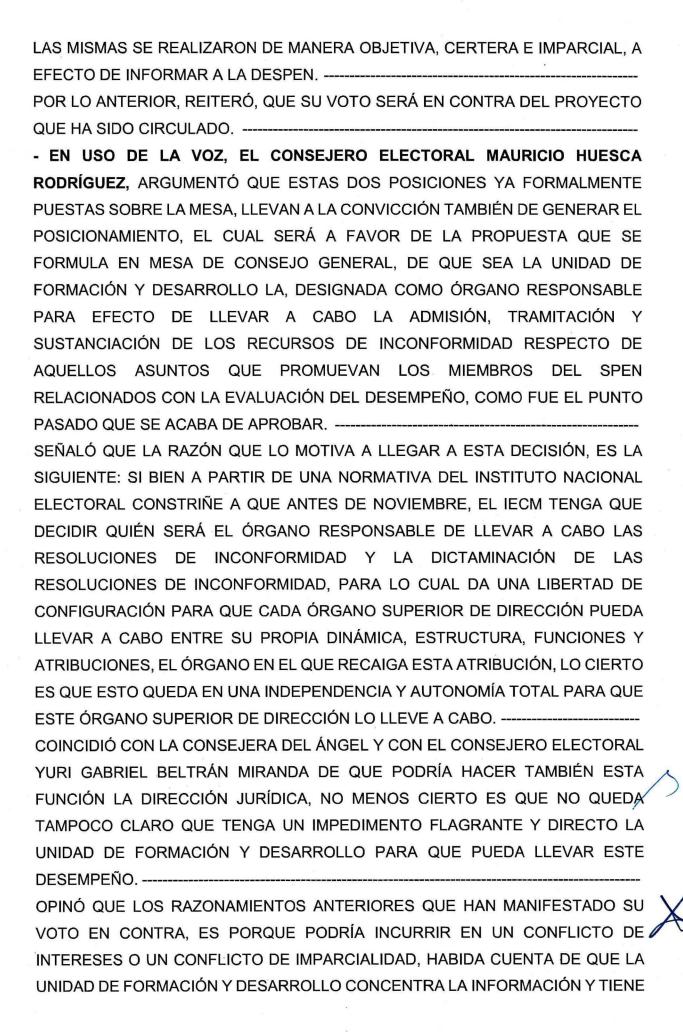


ES INDUDABLE QUE LA NATURALEZA Y ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y DEL ÓRGANO DE ENLACE SON DISTINTAS, PUES MIENTRAS EN LA PRIMERA ES UNA AUTORIDAD SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE INCONFORMIDADES. EL ÓRGANO DE ENLACE SÓLO FUNGE COMO RECEPTOR DE PROMOCIONES EN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, QUE TAMBIÉN LE COMPETE REALIZAR EL CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA E INFORMAR SOBRE LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD RECIBIDOS. -------MENCIONÓ QUE NO SE DEBE SOSLAYAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS DIECISÉIS DEL ESTATUTO DEL SPEN, Y TREINTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, A LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE ENLACE, LE COMPETE, DE MANERA EXCLUSIVA, LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DEL SERVICIO, ENTRE LAS QUE DESTACAN: COADYUVAR EN LA SUPERVISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO Y DEMÁS NORMATIVA QUE SERVICIO: COADYUVAR ΕN LA SELECCIÓN. RIJA PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, READSCRIPCIÓN, ROTACIÓN, PERMANENCIA, INCENTIVO Y DISCIPLINA DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO; SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE AHÍ QUE, DESDE SU PARTICULAR PUNTO DE VISTA, EN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, LA UNIDAD TÉCNICA NO PUEDE ACTUAR COMO ÓRGANO DE ENLACE CON EL INE Y AL MISMO TIEMPO COMO LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE SUSTANCIAR Y RESOLVER LAS INCONFORMIDADES EN COMENTO. ------CONSIDERÓ, QUE EL ÁREA QUE SÍ PUEDE FUNGIR COMO TAL AUTORIDAD RESPONSABLE ES LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, YA QUE CONFORME A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO TREINTA Y UNO DEL REGLAMENTO INTERIOR, A ELLA LE CORRESPONDE APOYAR CUANDO LO SOLICITE EL CONSEJO GENERAL, LAS COMISIONES, LOS COMITÉS O LA JUNTA, EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS, **INFORMES** RESOLUCIONES. -----SEÑALÓ QUE ESTA ASEVERACIÓN ES COINCIDENTE CON LAS DECISIONES QUE EN SU MOMENTO HAN TOMADO LOS INSTITUTOS ELECTORALES DE COLIMA, DE DURANGO, DEL ESTADO DE MÉXICO, DE MICHOACÁN Y DE NUEVO LEÓN, QUIENES. A FIN DE CUMPLIR CON LOS CITADOS LINEAMIENTOS DE INCONFORMIDAD, DESIGNARON A SUS ÁREAS JURÍDICAS, Y NO A SUS ÓRGANOS DE ENLACE, COMO LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE











UNA ATRIBUCIÓN ADICIONAL DE VERIFICAR QUE LO QUE LES ENVÍEN LAS ÁREAS, REALMENTE SE CORRESPONDA CON LAS CALIFICACIONES QUE ELLOS MISMOS ESTÁN COLOCANDO. -----SEÑALÓ QUE, PARA EFECTOS DEL TEMA DE IMPARCIALIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES, ESTE NO SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE, PORQUE FINALMENTE, AUNQUE SE LE DENOMINA "ÓRGANO RESPONSABLE" Y QUE ADMITIRÁ, SUSTANCIARÁ Y TRAMITARÁ LAS RESOLUCIONES, LO CIERTO ES QUE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, TANTO QUE APRUEBA LOS RESULTADOS DE LOS MIEMBROS DEL SPEN EN DEFINITIVA, COMO QUE APRUEBA LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN DEFINITIVA, ES EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL; EN LA LÓGICA DE QUE EL ÓRGANO QUE EMITE LA DICTAMINACIÓN Y RESOLUCIÓN RECAE EN LA MISMA PERSONA, PUES LA MISMA LÓGICA RECAERÍA EN EL PROPIO DISEÑO NORMATIVO Y EL ANDAMIAJE QUE HAN DADO LA CONSTRUCCIÓN DEL SPEN DE QUE EL CONSEJO GENERAL NO PODRÍA APROBAR LAS CALIFICACIONES Y SER EL MISMO CONSEJO GENERAL QUIEN DICTAMINE LA RESOLUCIÓN DE LA INCONFORMIDAD. ------ENTONCES, SI EL PROPIO ANDAMIAJE QUE SE DIO DESDE EL PROPIO ÓRGANO NACIONAL, QUE FUE EL QUE CONFIGURÓ LA ESTRUCTURA DEL SPEN, NO PREVIO UN CONFLICTO DE INTERESES, O INCLUSO NO PREVIO UN TEMA DE IMPARCIALIDAD EN EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS DOS ACTIVIDADES, ESA MISMA LÓGICA, A SU PARECER, PUEDE SER TRASLADADA AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO. ------RECALCÓ QUE, ES SU IDEA QUE TAMBIÉN PUEDE SER TANTO LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO COMO LA DIRECCIÓN JURÍDICA, SIN EMBARGO, PARA ESTE CASO, ÉL SE INCLINA MÁS POR QUE SEA LA UNIDAD DE FORMACIÓN DESARROLLO, PORQUE FINALMENTE, ES LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA CONOCER LOS CRITERIOS, COMO BIEN LO DIJERON, PARA CONOCER, CONJUNTO CON LA PROPIA AUTORIDAD NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN, Y CONOCEN PERFECTAMENTE CÓMO SE LLEVAN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS. -----DE AHÍ QUE ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD, AL NO SEGUIR UN MECANISMO A MODO DE JUICIO COMO PODRÍA SER OTRO RECURSO DE INCONFORMIDAD COMO LOS QUE CONOCE LA PROPIA DIRECCIÓN JURÍDICA RESPECTO A RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, O COMO LOS QUE A CONOCE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS RESPECTO DE QUEJAS CONTRA INSTITUTOS POLÍTICOS, O CUALQUIER OTROS ACTORES



SUJETOS RESPONSABLES DE LA PROPIA LEY, EN ESE SENTIDO, ES QUE SE PUEDE DELEGAR ESTA ATRIBUCIÓN O LA FUNCIÓN DEL ÓRGANO RESPONSABLE A LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, PORQUE SE ESTÁN LLEVANDO PROCEDIMIENTOS, EN ESTE CASO, SEGUIDOS A MODO DE JUICIO, Y VALGA LA REDUNDANCIA, TAMBIÉN SÍ LLEVAN ESTOS MECANISMOS, TRATÁNDOSE DE OTRO TIPO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PROPIO PERSONAL DEL SPEN.-----ENTONCES, SI SE LLEVAN DE TODAS MANERAS LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIRVEN O SE DESARROLLAN A MODO DE JUICIO, CON MAYOR RAZÓN, SE INCLINA MÁS QUE ÉSTOS QUE SOLAMENTE SON UNA REVISIÓN LITERAL DE CALIFICACIONES QUE LO HAYAN ASENTADO BIEN O MAL, RESPECTO DE EVALUACIONES QUE HACE EL INE. ARGUMENTÓ QUE A SU PARECER NO SE INCURRE EN NINGÚN CONFLICTO DE INTERESES O ALGUNA IMPARCIALIDAD ADICIONAL, A SUS CONSIDERACIONES INICIALES QUE, FINALMENTE, QUIEN IMPONDRÁ LA EVALUACIÓN FINAL ES EL CONSEJO GENERAL Y QUIEN REVISARÁ EN UN RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN DEFINITIVA, SERÁ ESTE PROPIO CONSEJO GENERAL, POR LO CUAL EL PROPIO DISEÑO NORMATIVO NO GENERA PROHIBICIONES U OBSTÁCULOS PARA QUE NOSOTROS MISMOS PODAMOS, EN UNIDAD DE PERSONA, A LA UNIDAD DE ENLACE Y AL ÓRGANO RESPONSABLE, COMO LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO. ------- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, MANIFESTÓ QUE, ESCUCHANDO EL DEBATE, HAY POR LO MENOS DOS CONSEJEROS QUE ESTÁN A FAVOR DEL PROYECTO Y DOS EN CONTRA, RESPECTO A LA SITUACIÓN DE UN RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN DONDE SE ESTÁ ALEGANDO SI HAY UN CONFLICTO DE INTERÉS Y SI HAY IMPARCIALIDAD, O SI NO HAY IMPARCIALIDAD.-SEÑALÓ QUE, UN RECURSO ES UN MEDIO DE DEFENSA QUE TIENE LA PERSONA QUE SE SIENTE AFECTADA POR ALGUNA SITUACIÓN Y, QUE AQUÍ SE ESTÁ DETERMINANDO PRECISAMENTE EL MEDIO DE DEFENSA, QUE SON SITUACIONES MUY DELICADAS PARA NO INCURRIR EN IMPRECISIONES O INEXACTITUDES. -----SUGIRIÓ, QUE EL PROYECTO SE RETIRARA, A FIN DE QUE LOS MISMOS CONSEJEROS REPLANTEARAN ESTO EN MESA DE CONSEJEROS, LO ENVIARAN, LO VIERAN, LO ANALIZARAN, Y SALIERA UN PROYECTO BIEN UNIFICADO,

PORQUE SI AHORITA SE VOTA A FAVOR, PODRÍA SUCEDER QUE SÍ SE DIERA EL

PROBLEMA DEL CONFLICTO DE INTERESES, DE UN CONFLICTO DE



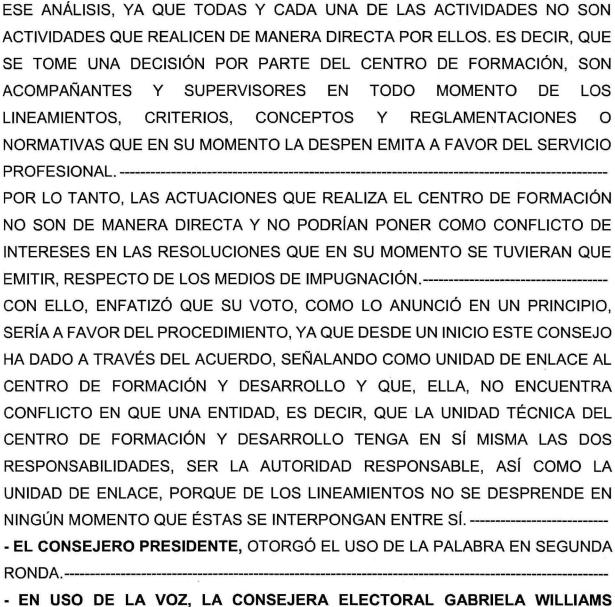
IMPARCIALIDAD, ELLO EN VIRTUD DE QUE DESCONOCEMOS EL CONTENIDO DE TODOS LOS ARTÍCULOS.-----ENFATIZÓ QUE LO PREFERENTE SERÍA, EN ESTE CASO, QUE NO SE VOTARA AHORITA, SE RETIRARÁ CON EL PROPÓSITO DE QUE, EN MESA DE CONSEJEROS, SE PUSIERAN DE ACUERDO EN EL SISTEMA DE QUE SALIERA UNIFICADO, EN DONDE TODOS, VIERAN QUE EN ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD NO HAY PROBLEMAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NI CONFLICTO DE INTERESES, NI PROBLEMAS DE IMPARCIALIDAD, ETCÉTERA, PARA QUE LAS COSAS SALGAN EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE PUEDAN UTILIZAR ESTE MEDIO DE DEFENSA, CON TODA PRECISIÓN Y CON TODA SEGURIDAD, Y NO QUE ESTO QUE ESTÁ AQUÍ PLANTEÁNDOSE, SI SE APRUEBA. ESTO, FINALMENTE PUEDE TERMINAR EN EL TRIBUNAL PARA QUE ESTE RESUELVA ESTA SITUACIÓN. ------ EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, TODA VEZ QUE, SI BIEN LOS CONSEJEROS QUE SE HAN PRONUNCIADO EN CONTRA, ARGUMENTAN UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES Y UNA FALTA DE FUNDAMENTO LEGAL, AL MOMENTO DE EMITIR LAS RESOLUCIONES POR PARTE DE ESTA UNIDAD, LO SERÁ TAMBIÉN, EN SU MOMENTO, CUANDO SE EMITAN LOS DICTÁMENES RESPECTIVOS PARA SU APROBACIÓN, TODA VEZ QUE, A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS, ESTOS MISMOS PROYECTOS VENDRÍAN CON VICIOS DE ORIGEN. ------POR ELLO, COINCIDIÓ CON EL PRESENTANTE ARMANDO, EN EL SENTIDO DE QUE SERÍA SANO, PUDIERAN REVISAR UN POCO MÁS ESTE PROYECTO, A EFECTO DE QUE TRATEN DE SALIR EN UN ACUERDO UNIFICADO, TODA VEZ QUE LOS CONSEJEROS QUE SE HAN PRONUNCIADO EN CONTRA VOTARÍAN LAS RESOLUCIONES EN CONTRA, POR CONSIDERARLAS CON VICIOS DE ORIGEN.---- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RENE ENRIQUE VIVANCO BALP, MANIFESTÓ NO ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PARTIDO DEL RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ DE QUE ESTE INSTITUTO Y ESTA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA ESTÁ HECHA PARA ESO, PARA VOTAR A FAVOR O EN CONTRA Y QUE AQUÍ SE ESCUCHEN LAS VOCES DE DIFERENTES OPINIONES DE LOS CONSEJEROS, POR LO QUE, A SU CONSIDERACIÓN, ES EL MOMENTO DE CUALQUIER DELIBERACIÓN QUE HAY AQUÍ, Y SE TOME EN ESTE MOMENTO. ----



- EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, SEÑALÓ QUE, CON RELACIÓN AL DOCUMENTO QUE SE PONE EN LA MESA, EXPRESARÁ SU VOTO A FAVOR DEL ACUERDO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO LO QUE EL CONSEJERO MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ DICE, PODRÍA ANALIZARSE Y CONSIDERARSE QUE CUALQUIERA DE LAS DOS ÁREAS A LAS CUALES SE HACE ALUSIÓN, ES DECIR, LA POSICIÓN QUE MANEJA EL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y LA CONSEJERA CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, QUE SEA LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA UNIDAD RESPONSABLE Y LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR LA PROPUESTA QUE NOS HACE ES QUE SEA LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN.-ARGUMENTÓ QUE A SU PARECER, DE ACUERDO A LAS FACULTADES Y ANÁLISIS DE LAS FACULTADES DADAS POR REGLAMENTO, A CUALQUIERA DE LAS DOS PODRÍA ASIGNÁRSELE LA **RESPONSABILIDAD** ÁRFAS DE UNIDAD RESPONSABLE. SIN EMBARGO. LA CARACTERÍSTICA ESPECIAL QUE CORRESPONDE A LA ATENCIÓN QUE HACE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, A TRAVÉS DE UN ACUERDO TOMADO POR ESTE MISMO CONSEJO, SEÑALANDO COMO UNIDAD DE ENLACE AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO QUE SERÍA QUIEN ATIENDA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CON LA EXPERTISE, Y LA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PEDAGOGÍA, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES DE EVALUACIÓN, SERÍAN QUIENES TUVIERAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE, EN SU MOMENTO, SE PRESENTEN. ------HIZO UNA ACOTACIÓN Y ARGUMENTÓ QUE NO SE ESTÁ HABLANDO YA DE UN PROCEDIMIENTO PER SE, LO MENCIONABA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ES SIMPLEMENTE SEÑALAR O DARLE FACULTAD A LA UNIDAD TÉCNICA QUE SERÍA LA RESPONSABLE DE FUNGIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, QUE EN SU MOMENTO SE PRESENTARÁN. -----SEÑALÓ QUE EN ESTE MOMENTO NO SE ESTÁ ANALIZANDO NINGÚN MEDIO DÉ

SEÑALÓ QUE EN ESTE MOMENTO NO SE ESTÁ ANALIZANDO NINGÚN MEDIO DÉ IMPUGNACIÓN QUE FUERA PRESENTADO POR ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL, SI BIEN ES CIERTO, COMO LO HAN EXPRESADO MIS COMPAÑEROS QUE TIENEN UN VOTO DIFERENTE, O ESTÁN EN CONTRA DEL PROCEDIMIENTO QUE SE NOS PRESENTA, SÍ EXISTEN FACULTADES QUE ESTARÍAN PARECIENDO PONER EN CONFLICTO DE INTERÉS A LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, YO ME APARTARÍA DE

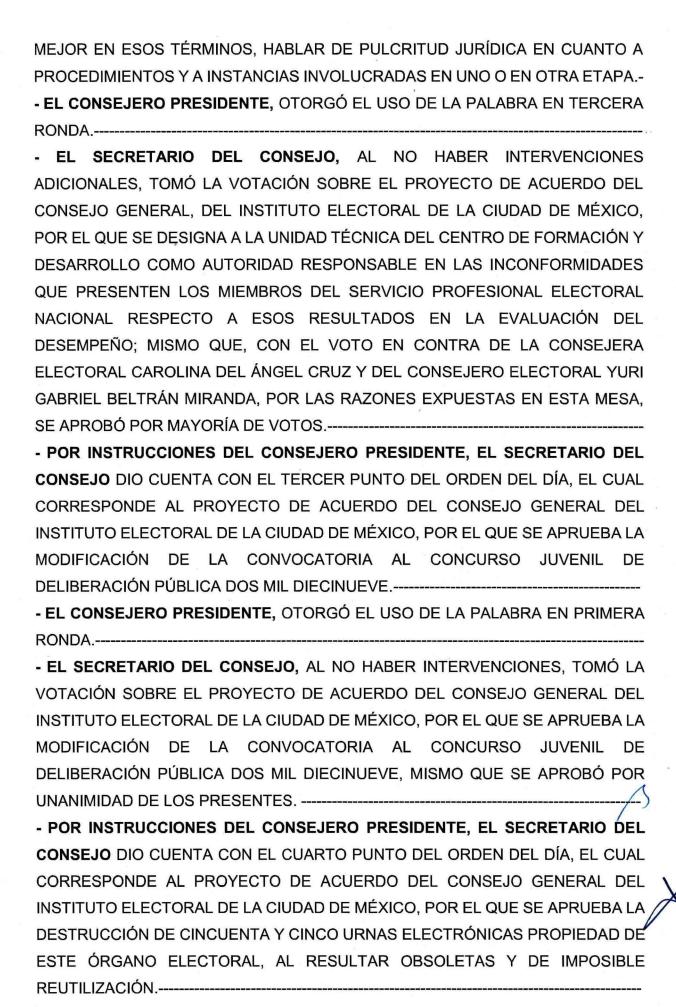






ENTONCES. HAY UNA POSTURA QUE SE ESTÁ VIENDO NETAMENTE JURÍDICA Y OTRA POSTURA EN LA CUAL, LO QUE SE VE, ES QUE ESTÁN REVISANDO CALIFICACIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL EN UN EJERCICIO JURÍDICO Y QUEDA MUY CLARO QUE AMBAS SON VÁLIDAS, SIN EMBARGO, AHORITA NO SE PUEDE TENER LA POSIBILIDAD DE BAJAR EL PUNTO Y LA RAZÓN ES QUE YA SE TIENEN RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN PUERTA Y SERÍA BASTANTE IRRESPONSABLE NO VOTAR EL DÍA DE HOY EL PUNTO. ------APELÓ A LA CONCIENCIA DE CADA QUIEN PARA QUE DETERMINEN QUIÉN SERÍA LA UNIDAD RESPONSABLE PARA PODERLO HACER Y MANIFESTÓ QUE SOLO SE DEBERÍA DEJAR A UN LADO EL TÉRMINO DE CONFLICTO DE INTERÉS, PORQUE EL TÉRMINO DE CONFLICTO DE INTERÉS HACE REFERENCIA A PERSONAS PÚBLICAS QUE TIENEN EL BENEFICIO DE UNA DECISIÓN HACIA ALGUIEN AGREGÓ QUE A SU PARECER ESO NO TENDRÍA RAZÓN DE EXISTIR, EN ESTE MOMENTO, NI SIQUIERA COMO OBJETO DE DISCUSIÓN; SE PODRÍA PONER EN TÉRMINOS DE IMPARCIALIDAD, PORQUE PUEDE HABER UNA DUPLICIDAD DE FUNCIONES QUE NO PUEDE CONOCER LA MISMA PERSONA, SIN EMBARGO, A SU PARECER, EL CONFLICTO DE INTERÉS EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ES ALGO DE SUYO QUE NI SIQUIERA SE DEBERÍA DE COMENTAR EN LA MESA, PORQUE ESTÁ FUERA DE LUGAR. ------ EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ARGUMENTÓ QUE NO LE GUSTARÍA QUITAR EL TÉRMINO DE CONFLICTO, YA QUE LE PREOCUPARÍA MÁS METER UN CONCEPTO DE IMPARCIALIDAD, CUANDO ADEMÁS ES ALGO QUE DEBE REGIR NECESARIAMENTE, A LO MEJOR PONERLO EN UN TEMA AMPLIO, NO DE UN INTERÉS PERSONAL, DE UN INTERÉS INSTITUCIONAL, PERO QUE, A SU PARECER, SERÍA MÁS DELICADO USAR EL TÉRMINO DE QUE SI NO FUERA OTRA ÁREA NO HABRÍA ESA IMPARCIALIDAD A LA QUE ESTÁN OBLIGADAS TODAS LAS INSTANCIAS, COMO INSTITUTO, ----SEÑALÓ, QUE SERÍA MEJOR MANIFESTARLO A MODO DE UN CONCEPTO COMO TAL, PERO SÍ DECIR, QUE ES UNA INSTANCIA QUE, DESDE SU PUNTO DE VISTA, FORMA PARTE DE UN PROCESO Y QUE AL MOMENTO DE RESOLVER SIGUE FORMANDO PARTE DE ESE PROCESO, LLAMÉMOSLE COMO QUERAMOS, SEÑALANDO QUE FUE ELLA QUIEN USO EL TÉRMINO CONFLICTO DE INTERÉS UN INTERÉS INSTITUCIONAL, A MANERA DE UNA MEZCLA DE ATRIBUCIONES.---FINALMENTE, AÑADIÓ QUE ESTAR SIENDO PARTE DE DOS INSTANCIAS DIFERENTES NO SERÍA JURÍDICAMENTE CORRECTO, Y QUE SE DEJARA A LO







- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA - EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, MANIFESTÓ QUE EL DOCUMENTO QUE SE PONE HOY A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO. ES LA BAJA DE CINCUENTA Y CINCO URNAS ELECTRÓNICAS QUE EN SU MOMENTO FUERON UTILIZADAS POR ESTE CONSEJO Y POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA DIVERSOS PROCESOS. ------SEÑALÓ QUE LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES HAN GENERADO AVANCES IMPORTANTES EN LAS DIFERENTES FASES DEL CICLO ELECTORAL. TRAS AÑOS DE INVESTIGACIÓN, EL **ELECTORAL** DESARROLLÓ EL **PROYECTO** DE ELECTRÓNICAS, EJEMPLO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE PERMITIÓ SISTEMATIZAR EL PROCESO DE SUFRAGIO Y CÓMPUTO DE LOS RESULTADOS ELECTORALES. EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ESTAS URNAS ELECTRÓNICAS SE REALIZÓ CON EL APOYO DE DIVERSAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO, ADEMÁS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO. ------DICHO PROYECTO CUMPLIÓ CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD. USO Y FUNCIONALIDAD NECESARIOS, PARA BRINDAR LOS RESULTADOS ESPERADOS, GARANTIZANDO LA SECRECÍA DEL VOTO Y SIENDO AUDITABLE EN TODAS SUS ETAPAS OPERATIVAS. -----SE DISMINUYÓ EL USO DE PAPELERÍA ELECTORAL, FACILITÓ EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, Y PERMITIÓ CONOCER LOS RESULTADOS ELECTORALES DE MANERA INMEDIATA. -----ADICIONALMENTE, EL USO QUE SE LE DIO A LAS URNAS ELECTRÓNICAS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, ESTÁN EN LA QUE SE INSTALÓ UNA EN CADA DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL LOCAL, PARA LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE VOTOS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A LA ENTONCES ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS OTRORA JEFES DELEGACIONALES, EN LA JORNADA DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE. SE REPARTIERON EN ESE MOMENTO CUARENTA URNAS ELECTRÓNICAS QUE FUNCIONARON EN LOS CUARENTA DISTRITOS



ELECTORALES UNINOMINALES DE ESTA CIUDAD, CON EFECTOS VINCULANTES

ADICIONALMENTE, **ESTOS** INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS HABILITADOS PARA LLEVAR A CABO DEMOSTRACIONES EN EL PERIÓDICO EL ECONOMISTA, CON PREGUNTAS RELACIONADAS AL AMBIENTE ECONÓMICO: CONSULTA ESTATAL DE CHIHUAHUA CON PREGUNTAS RELACIONADAS CON VALORES CÍVICOS; ELECCIÓN INFANTIL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DONDE SE INCLUYÓ LA FUNCIONALIDAD DE CUATRO IDIOMAS DIFERENTES, ALTA TARAHUMARA, BAJA TARAHUMARA, INGLÉS, ESPAÑOL Y BRAILLE INFANTIL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; TEMÁTICA DE ÍNDOLE SOCIAL EN DIVERSAS DEMARCACIONES. -----ADEMÁS, LA ELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DOS MIL SIETE; CONSULTA VERDE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON AMBIENTAL; LA ELECCIÓN DE TEMÁTICA COMITÉS **DIRECTIVOS** DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ENTRE OTRAS.---APROXIMADAMENTE OCHENTA MIL PERSONAS TUVIERON LA EXPERIENCIA DE PARTICIPAR CON EL USO DE UNA URNA ELECTRÓNICA, LO QUE NOS DIO UN TOTAL DE SIETE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO HORAS DE USO, APROXIMADAMENTE CIENTO TREINTA Y DOS HORAS POR URNA. ------ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, EN EL AÑO DOS MIL DIEZ, EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, EL ENTONCES INSTITUTO DEL DISTRITO INSTRUYÓ EL BORRADO LÓGICO IRRECUPERABLE DE LA FEDERAL. INFORMACIÓN ELECTRÓNICA CONTENIDA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS, CON LO CUAL SE CERRABA EL CICLO DE UTILIZACIÓN DE ESTA TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----EN LA ACTUALIDAD, DICHOS INSTRUMENTOS NO CUENTAN CON INFORMACIÓN DE ÍNDOLE ALGUNA, NO SON SUSCEPTIBLES DE ACTUALIZACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TECNOLOGÍA DE ESTOS MATERIALES SE CONSIDERA OBSOLETA, POR LO TANTO, DE IMPOSIBLE REUTILIZACIÓN. -----EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA HA REBASADO LA OPERATIVIDAD Y VIABILIDAD DE ESTOS MATERIALES ELECTRÓNICOS. SIN EMBARGO, GRACIAS AL COMPROMISO QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL, TIENE CON LA CIUDADANÍA DE LA ENTIDAD Y CON POTENCIAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, SE HAN DESARROLLADO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN TENDENTES A CONOCER, ANALIZAR E IMPLEMENTAR



**TECNOLOGÍAS** DIVERSAS QUE PERMITAN LA MODERNIZACIÓN. AUTOMATIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESPECÍFICAMENTE PARA LA RECEPCIÓN DE VOTO Y OPINIONES.-----ES ASÍ COMO. EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL ONCE -DOS MIL DOCE, POR PRIMERA VEZ SE UTILIZÓ EL VOTO POR INTERNET A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE VOTAR A LAS Y LOS CHILANGOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. EL ENTONCES INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DESARROLLÓ, JUNTO CON UNA EMPRESA EXTRANJERA, LA TECNOLOGÍA QUE PERMITIÓ EL VOTO POR INTERNET PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO. CONVIRTIENDO A MÉXICO, EN ESTE CASO, A LA CIUDAD, EN EL PRIMER PAÍS DE AMÉRICA LATINA EN UTILIZAR EL MÉTODO PARA UNA ELECCIÓN A NIVEL LOCAL.-EN DICHA ELECCIÓN. LA LISTA NOMINAL DE CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO FUE DE DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS. CON UNA PARTICIPACIÓN DE SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE EN LA ELECCIÓN LOCAL. DE LOS CUALES, CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS, CORRESPONDIERON A LA MODALIDAD DEL VOTO POSTAL Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE A LA MODALIDAD DEL VOTO POR INTERNET.--- ------COMO RESULTADO DE ESTA PRIMERA EXPERIENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL. SE DECIDIÓ QUE EN DOS MIL TRECE LA UTILIZACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA MODALIDAD DE VOTO Y OPINIÓN POR INTERNET EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL CATORCE, Y EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE DOS MIL TRECE, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DESARROLLADO DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL Y LA UNAM, OBTENIENDO UNA PARTICIPACIÓN DE CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO OPINIONES POR INTERNET. -----A PARTIR DE ESTE AÑO A LA FECHA, EL INSTITUTO HA REALIZADO CONSULTAS SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CIUDADANAS **ELECCIONES** CIUDADANAS A TRAVÉS DE INTERNET, CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO QUE LE HA PROPORCIONADO A LA CIUDADANÍA CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD PARA LA EMISIÓN DE SUS OPINIONES Y VOTO DE MANERA REMOTA, DONDE SE CONTABILIZA ÍNTEGRAMENTE Y SE MANTIENE LA SECRECÍA DE LA DECISIÓN DE LA CIUDADANÍA, PREVALECIENDO EL PRINCIPIO: "UNA PERSONA, UNA OPINIÓN, UN VOTO".---



EN GENERAL. TODOS LOS SISTEMAS ELECTORALES HAN SIDO ESTANDARIZADOS Y REGULADOS, REALIZANDO EVALUACIONES DE LOS DISTINTOS RIESGOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR. SE CUENTA CON UNA TECNOLOGÍA DE PUNTA Y CON LOS PROTOCOLOS NECESARIOS QUE PERMITEN ACTIVAR ACCIONES PARA MITIGAR O TRANSFERIR RIESGOS E INCIDENTES TECNOLÓGICOS, Y ESTAR EN CONDICIONES DE CONTAR CON LOS PROCESOS QUE SE AJUSTAN A LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO A LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE VOTO POR INTERNET.-----ES CLARO QUE MIGRAR AL VOTO PRESENCIAL CONSOLIDADO EN UN SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET NO ES UNA TAREA FÁCIL, SE REQUIERE. PRINCIPALMENTE, QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES TANTO NACIONALES COMO SUBNACIONALES REDOBLEN ESFUERZOS CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA HACIA EL USO DE LA TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE FOROS, CONFERENCIAS, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y, QUIZÁS LO MÁS IMPORTANTE, A TRAVÉS DE TRANSPARENTAR EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SISTEMAS QUE SE OCUPEN, ACTIVIDADES QUE VIENE REALIZANDO ESTA INSTITUCIÓN. ------INCLUSO ES IMPORTANTE INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA. DE MODO QUE CONOZCAN LOS SISTEMAS MEDIANTE EL MÉTODO DE PRUEBA Y ERROR, CON LA FINALIDAD DE QUE AL MOMENTO EN QUE SE LLEVEN A CABO PROCESOS ELECTORALES O EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS HABITANTES EMITAN SU VOTO U OPINIÓN, LO HAGAN CON PLENA CONVICCIÓN DE QUE EL SISTEMA ES SEGURO Y QUE EL RESULTADO QUE SE OBTENGA SERÁ EL QUE LA MAYORÍA DE LOS ELECTORES EXPRESEN EN LAS URNAS.-----COMO PARTE DE SU RESPONSABILIDAD, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS MODERNOS, EFICIENTES. CONFIABLES Y DE FÁCIL MANEJO, COMO LO FUE, EN SU MOMENTO, LA URNA ELECTRÓNICA, Y LO ES HOY EL SISTEMA DE VOTO POR INTERNET.-----POR LO QUE, DE CONSIDERARLO ASÍ MIS COMPAÑEROS, CON EL ACUERDO QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN, ÚNICAMENTE QUEDARÍAN CINCO EJEMPLARES DE LAS SESENTA URNAS QUE, COMO PARTE DE LA MEMORIA HISTÓRICA INSTITUCIONAL, SERÁN RESGUARDADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. DE ESTOS, EL DÍA DE HOY; DOS EJEMPLARES SE ENCUENTRAN EXHIBIDOS EN ESTA SALA DE CONSEJO Y UNO MÁS SE



ENCUENTRA YA ESTABLECIDO EN LAS EXHIBICIONES ITINERANTES QUE SE REALIZAN EN LOS FOROS DE ESTA CIUDAD. -----SIN MÁS. SE DARÍA PASO A LA DESTRUCCIÓN DE CINCUENTA Y CINCO URNAS A TRAVÉS DE LOS CRITERIOS QUE ESTE MISMO ACUERDO CONTEMPLA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO EL RECICLAJE DE LOS MATERIALES, COMO HA SIDO COSTUMBRE DE ESTA AUTORIDAD.------ EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RENE ENRIQUE VIVANCO BALP, FELICITÓ A LA CONSEJERA MYRIAM ALARCÓN REYES Y A TODO ESTE INSTITUTO ELECTORAL, POR LOS ESFUERZOS QUE SE HAN HECHO PARA QUE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA UN EJEMPLO DE LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DEL INTERNET Y TODOS ESTOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS MODERNOS, ASIMISMO, DIO UNA RECOMENDACIÓN DE PARTE DE SU PARTIDO EN CUANTO A QUE SERÍA BUENO HACER ALGUNOS FOROS PARA QUE LA CIUDADANÍA TUVIERA CONFIANZA EN LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, EN LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EN LOS SISTEMAS DE INTERNET, ALGUNOS FOROS, ALGUNAS PLÁTICAS, YA SEA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE REDES SOCIALES. TAMBIÉN FELICITÓ A QUIÉN ESTÁ A CARGO DE LAS REDES SOCIALES DEL INSTITUTO, TIENEN EXCELENTE TRABAJO Y A TRAVÉS DE ESO, TAMBIÉN LLEGARLES A LOS JÓVENES QUE, SOBRE TODO, LOS JÓVENES SON LOS QUE NO HAN QUERIDO PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES E IR A LA URNA EXACTAMENTE. ------POR ÚLTIMO DIJO, QUE A LO MEJOR A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y CON LA TECNOLOGÍA, DE ESA MANERA SE PODRÁ ACERCAR MÁS A LOS JÓVENES - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, YURI PAVÓN ROMERO, EXPRESÓ SU ACUERDO CON EL TEMA QUE ESTÁ A DISCUSIÓN, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA TEMÁTICA QUE SE ENCUENTRA EN EL CONSIDERANDO ONCE, QUE TIENE RELACIÓN A SU VEZ CON EL RESOLUTIVO TRES.----EL CONSIDERANDO ONCE HABLA DE QUE SE DEBEN DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS POSTURAS DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS; Y EL ARTÍCULO TRES O, MEJOR DICHO, EL RESOLUTIVO TRES DETERMINA QUE SE TIENE QUE RENDIR UN INFORME QUE SUSCITE LA DESTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE DE CADA UNA DE ESTAS



URNAS. DE LAS CINCUENTA Y CINCO URNAS QUE ESTÁN SUJETAS O PRÓXIMAS A LA DESTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE. ------POR ÚLTIMO, PIDIÓ AL CONSEJO GENERAL QUE EN EL INFORME RESPECTIVO SE PUEDA TRATAR UN APARTADO ESPECÍFICO SOBRE LA DESTRUCCIÓN Y LA REUTILIZACIÓN DE LOS ADITAMENTOS TECNOLÓGICOS, QUE SEAN LOS MÁS SATISFACTORIOS Y, A SU VEZ, LOS MENOS DAÑINOS CON EL MEDIO AMBIENTE.-- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, COMENTÓ QUE EL PRESENTE ACUERDO NO ES UN ACUERDO MENOR, ESTE ACUERDO HABLA DE ESE ESFUERZO QUE POR AÑOS HA EMPRENDIDO ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTROS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES, PARA DAR MODERNIDAD A LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL PAÍS. -----ES UNO MÁS DE LOS EJEMPLOS DE LAS BUENAS COSAS QUE HAN ESTADO HACIENDO LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES EN EL PAÍS, PARA HACER MÁS CONFIABLE LOS PROCESOS, PARA HACER MÁS ÁGILES LOS ESCRUTINIOS, PARA HACER MÁS ÁGILES LOS CÓMPUTOS, Y SÍ, TAMBIÉN PARA ABARATAR LAS ELECCIONES. -----ESTA IDEA DE HACER ELECCIONES CADA VEZ MÁS ECONÓMICAS NO ES UNA IDEA NUEVA. ES UNA IDEA QUE LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES HAN ESTADO TRABAJANDO EN ELLA DESDE HACE CUANDO MENOS DÉCADA Y MEDIA Y ESTAS URNAS QUE AHORA SE DEBERÁN DESTRUIR, SON EVIDENCIA DE ESE ESFUERZO SOSTENIDO QUE SE HA HECHO A LO LARGO DEL TIEMPO, AUNQUE HAYA QUIENES NO QUIERAN VER ESA CONTRIBUCIÓN DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES A LA DEMOCRACIA DEL PAÍS. ------FELICITÓ A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN QUE ESTÁ PROPONIENDO SEPARAR CINCO URNAS COMO EVIDENCIA DE ESE TRABAJO QUE SE REALIZÓ EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL OTRORA DISTRITO FEDERAL, PARA CONSTRUIR UNA URNA ELECTRÓNICA. BIEN POR ESA GENERACIÓN QUE APOSTÓ A LA URNA ELECTRÓNICA CUANDO PARECÍA QUE ESTÁBAMOS HABLANDO DE COSAS RARAS. -----REFIRIÓ QUE, EN ESTOS TIEMPOS, EN TODO EL MUNDO SE UTILIZA EL VOTO ELECTRÓNICO, LA GENTE ESTÁ ADQUIRIENDO GRAN FAMILIARIDAD CON EL VOTO ELECTRÓNICO, NO ERA ASÍ CUANDO SE HICIERON ESTAS URNAS QUE HABRÁN DE DESTRUIRSE.-----REITERÓ SU FELICITACIÓN, POR PROPONER QUEDARSE CON UNA DE ELLAS

COMO EVIDENCIA, PARA QUE A NADIE SE LE OLVIDEN ESAS CONTRIBUCIONES,



QUE NO DE AHORITA. SINO DE SIEMPRE, HACEN LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES PARA LA DEMOCRACIA DEL PAÍS Y, POR OTRA PARTE, COMENTÓ QUE TAN PRONTO SEPARARON ESAS CINCO URNAS, ÉL RECIBIÓ UN CORREO ELECTRÓNICO DE JORDI BARRAT, QUIEN ES UN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ROVIRA EN BARCELONA. UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES ACADÉMICOS DE VOTO ELECTRÓNICO EN EL MUNDO Y ESTÁ INTERESADO EN TENER ALGUNOS DE ESTOS EJEMPLARES PARA IR CONSTRUYENDO LA HISTORIA DEL VOTO ELECTRÓNICO EN EL MUNDO. NO ES MENOR. PERO ESTA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ INSCRITA EN LA HISTORIA DEL VOTO ELECTRÓNICO EN EL MUNDO Y ENTONCES, QUIEREN QUE NUESTRAS URNAS ELECTRÓNICAS LAS PUEDAN EXHIBIR, INVESTIGAR, TRABAJAR SOBRE ELLAS. ------DICHO ESO, RESPETUOSAMENTE PROPUSO AL CONSEJO, SE AUTORICE, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS Y LAS FORMALIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, LA DONACIÓN DE DOS URNAS ADICIONALES A LAS CINCO QUE SE VAN A SEPARAR, PARA EFECTO DE TRABAJAR CON ESTA UNIVERSIDAD, CON ESTE ACADÉMICO Y QUE EN BARCELONA SE VEA LA CONTRIBUCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO Y A LA CONSTRUCCIÓN DE VOTOS CADA VEZ MÁS ECONÓMICOS.----EN ESE CONTEXTO, ENFATIZÓ SU PROPUESTA PARA QUE ESTE CONSEJO GENERAL AUTORICE LA DONACIÓN DE DOS DE ESTAS URNAS, QUE NO TIENEN VALOR ECONÓMICO, DE AHÍ QUE SE ESTA PROPONIENDO DESTRUIRLAS, PERO QUE TIENEN UN VALOR HISTÓRICO, TIENEN UN VALOR EDUCATIVO, EN EL ENTENDIDO QUE DESPUÉS LA JUNTA ADMINISTRATIVA TENDRÁ QUE TRABAJAR YA EN LOS CÓMOS. -----

- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, MANIFESTÓ QUE, EN EFECTO, LA URNA ELECTRÓNICA HA VENIDO POCO A POCO HACIENDO SU TRABAJO DE SIEMBRA EN LA DEMOCRACIA MEXICANA, RECORDÓ QUE CUANDO SE PLANTEÓ POR PRIMERA VEZ LA POSIBILIDAD DE TENER URNAS ELECTRÓNICAS, PRÁCTICAMENTE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESE INSTANTE LEVANTARON LA CEJA, TODOS LOS PARTIDOS EXISTENTES DE ESE MOMENTO, CLARO, EMPEZARON LAS PREGUNTAS, LAS SOSPECHAS DEL PROCEDIMIENTO DE QUE ESO PODÍA SER FÁCILMENTE HACKEADO, DE QUE SE TENÍA LA SEGURIDAD DEL VOTO EMITIDO VÁLIDAMENTE, O QUE NO LO REGISTRARA, QUE SE MANIPULARA TODA LA INFORMACIÓN Y SE HACKEARA,

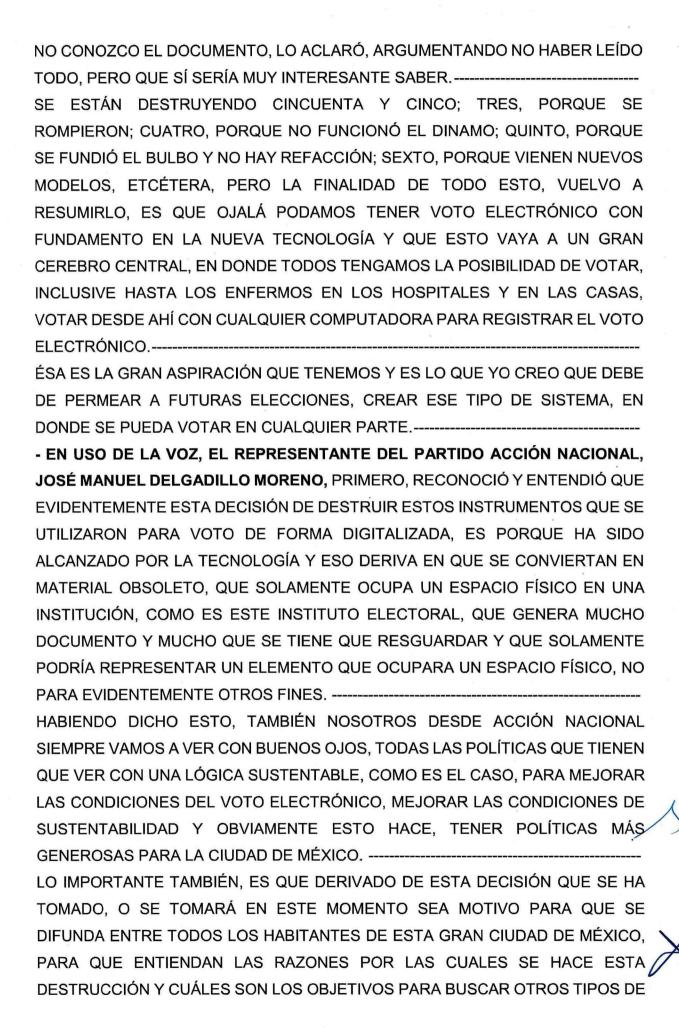


ÉSA FUE LA GRAN INTERROGANTE QUE SE PRESENTÓ EN ESE MOMENTO, TOMANDO COMO EVIDENCIA QUE ALTERAN LAS COMPUTADORAS Y QUE HAY ROBOS DE INFORMACIÓN Y TODO ESE TIPO DE COSAS, PUES ESTO PUEDE PASAR EN EL VOTO ELECTRÓNICO.-----SIN EMBARGO, DIJO, NO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER QUE, EN AQUEL ENTONCES INVITARON A VARIAS UNIVERSIDADES, VARIOS EXPERTOS, VARIOS TÉCNICOS QUE SE LES PLANTEARON ESTAS CUESTIONES Y MANIFESTABAN QUE HABÍA LA POSIBILIDAD DE EVITAR TODO ESO, QUE FINALMENTE, DESPUÉS DE UN PROCEDIMIENTO MUY LARGO DE DISCUSIONES Y DE SITUACIONES DE ESTA NATURALEZA POR FIN LOGRÓ SALIR LA PRIMERA URNA ELECTRÓNICA Y FUIMOS A LA PRIMERA ELECCIÓN UTILIZÁNDOLA. ------COMENTÓ QUE LA VERDAD DE LAS COSAS ES QUE NO SE PUEDE DEJAR DE LADO QUE LA TECNOLOGÍA VA AVANZANDO Y QUE VA REBASANDO. HAY GENERACIONES QUE NACIERON CON UNA TECNOLOGÍA Y HAY GENERACIONES QUE NACIERON CON OTRA TECNOLOGÍA Y QUE ESTAMOS EN TRANSICIÓN, RECONOCIÓ QUE MUCHAS VECES DEBE AUXILIARSE PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE COMPUTACIÓN Y DE CUESTIONES DE ESTE TIPO. -----LA VERDAD DE LAS COSAS ES QUE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA TIENEN MUCHAS VENTAJAS, POR EJEMPLO SE EVITA LA FALSIFICACIÓN DE VOTOS DE PAPEL, LA URNA ELECTRÓNICA IMPIDE QUE HAYA FALSIFICACIÓN DE VOTOS DE PAPEL RECORDÓ QUE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN CUANDO LA CÁMARA DE DIPUTADOS CALIFICABA LAS ELECCIONES QUE LLEGABAN CON BOLSAS DE VOTOS FALSIFICADOS Y LAS TIRABAN AHÍ LOS PARTIDOS PROTESTANDO, QUE LAS ENCONTRARON EN UN TERRENO, QUE ENCONTRARON UNA IMPRENTA, QUE HABÍA DUPLICIDAD DE VOTOS, LA VERDAD DE LAS COSAS QUE CON EL VOTO ELECTRÓNICO SE EVITAN ESTE TIPO DE COSAS ASÍ COMO TAMBIÉN SE EVITA EL CONFLICTO PARA DIRIMIR SI HAY VOTO NULO O VÁLIDO PUES CON EL VOTO ELECTRÓNICO SIMPLEMENTE SE DA EL DEDAZO Y YA ESTÁ MARCADO SE AHORRARÍA BASTANTE EN PAPEL. ---AQUÍ, EL CUIDADO QUE SE DEBE TENER ES QUE SI ASÍ COMO EXISTE EL FRAUDE EN EL VOTO DE PAPEL, PUES TAMBIÉN PUEDE EXISTIR EL FRAUDE EN EL VOTO ELECTRÓNICO; ENTONCES, LA LLAMADA DE ATENCIÓN ES EN ESTE SENTIDO: NO ESTAMOS EN CONTRA DE ESTE TIPO DE SITUACIONES, AL CONTRARIO, HASTA BENEFICIA AL MEDIO AMBIENTE PORQUE SE DEJAN DE CORTAR MUCHOS ÁRBOLES PARA HACER LOS VOTOS DE PAPEL, ADEMÁS, TIENE OTRA CARACTERÍSTICA, AUMENTA LA VOTACIÓN, NOSOTROS AQUÍ EN LA DE



PARTICIPACIÓN CIUDADANA HEMOS VISTO DESDE QUE EMPEZÓ LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA, AUMENTÓ LA VOTACIÓN. -----OJALÁ SE PUEDA LLEGAR A TENER UN SISTEMA DE VOTACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EMITA EL VOTO DESDE EL EXTRANJERO. EN UN CAFÉ INTERNET EN SAN PETERSBURGO Y EL DÍA DE LA ELECCIÓN VOTAR POR EL PARTIDO Y QUE ENTRE A UN GRAN CEREBRO, A UNA GRAN CENTRAL EN DONDE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE MODIFIQUE, EVITAR EL ROBO DE URNAS QUE PASA MUCHO EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL VOTO ELECTRÓNICO PUEDE SER QUE EN EL MOMENTO EN QUE VOTO YA SE VA A UNA GRAN CENTRAL, AUNQUE SE ROBEN LA URNA, YA ESTÁ EL VOTO CONTABILIZADO, NO HAY PROBLEMAS Y PUES LO ÚNICO QUE QUEDA ENTRE LA GRAN INTERROGANTE DE TODO ESTO ES QUE, LA VERDAD DE LAS COSAS, UN PAÍS QUE ESTÁ ACUSADO DE ALTA CORRUPCIÓN, QUE SE INVENTAN FRAUDES, MEGA FRAUDES, Y COSAS BIEN ARMADAS QUE CUESTA TRABAJO HASTA DESCUBRIRLAS, PUES PODRÍA SUCEDER EN ESTO.----NO NOS QUITA QUE TAMBIÉN EN EL VOTO DE PAPEL EXISTAN ESTE TIPO DE FRAUDES, SE HAN TENIDO PERFECTAMENTE BIEN DOCUMENTADOS, ENTONCES, AQUÍ SERÍA NADA MÁS TENER ALTAS GENTES ESPECIALIZADAS EN ESTE TIPO DE TECNOLOGÍAS PARA EVITAR QUE EL VOTO ELECTRÓNICO SEA BURLADO. -----CUESTIONÓ SOBRE ¿QUÉ OTRA SITUACIÓN LO HABÍA HECHO REFLEXIONAR?, PORQUE ESTE CONSEJO ES EXTRAORDINARIO Y APENAS AYER SE LES CONVOCÓ Y PUES NO HAY TIEMPO PARA VER TODOS LOS DOCUMENTOS Y ENTRAR EN PROFUNDIDAD, ASÍ COMO USTEDES QUE LOS TIENEN CON ANTERIORIDAD, QUE LOS VIENEN ELABORANDO, QUE SABEN CAUSAS Y MOTIVOS, PUES NOS QUEDAMOS CON ALGUNAS INTERROGANTES, PORQUE VEO AQUÍ, EFECTIVAMENTE, QUE SE VAN A DESTRUIR CINCUENTA Y CINCO URNAS, AHORITA YO LE PREGUNTABA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS PARA QUE SE DESTRUYAN LAS CINCUENTA Y CINCO URNAS?, ¿QUÉ PASÓ?". SON URNAS QUE SE DESGASTARON POR MUCHO APRETARLE, FUERON URNAS QUE TUVIERON CORTO CIRCUITO, FUERON URNAS QUE SE FUNDIÓ EL BULBO, FUERON URNAS QUE SE CAYÓ Y SE ROMPIÓ, ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE SU DESTRUCCIÓN?, Y SI SE VAN A DESTRUIR, IGNORAMOS POR QUÉ SE VAN A DESTRUIR, ¿PORQUE NO LES GUSTÓ EL MODELO O POR QUÉ?, ¿QUÉ SUCEDIÓ?, SERÍA INTERESANTE,







MECANISMOS QUE VAN A SER GENEROSOS CON EL AMBIENTE Y QUE, SIN LUGAR A DUDAS, VAN A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -------PORQUE. FINALMENTE LO MÁS IMPORTANTE. O UNO DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES DE LA EXISTENCIA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL ES PRECISAMENTE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE ESTA CIUDAD, APELAR PORQUE SE HAGA DE FORMA TRANSPARENTE, EQUITATIVA, DE **FORMA** ETCÉTERA, EVIDENTEMENTE CON TODOS LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA COMENTÓ QUE COINCIDE PARTICULARMENTE CON LO QUE DIJO EL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CUANDO REFIERE DE ESTA PERSONA QUE QUIERE RESGUARDAR UNO DE ESTOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO UN ACERVO HISTÓRICO, PORQUE ESTO REPRESENTA QUE. NO NADA MÁS LA CONTRIBUCIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, COMO ES EL CASO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. SINO QUE PERMITE QUE ESTE INSTITUTO TRASCIENDA EN LA HISTORIA, NO NADA MÁS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO QUE NO HAYA FRONTERAS. ------DIJO QUE, PARTIENDO DE LA BASE QUE ESTE INSTITUTO, SU OBJETIVO PRIMORDIAL ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO QUE SÍ RESULTA EXTRAÑO ES QUE DENTRO DE LOS TEMAS QUE SE CONVOCARON PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO SE HAYA INCLUIDO TAMBIÉN EL ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JDC-175/2019, QUE TIENE QUE VER CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN UNA DE LAS COLONIAS, LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PERO QUE SIN LUGAR A DUDAS, TIENE EFECTOS O DEBIERA DE TENER EFECTOS PARA TODA LA CIUDAD DE MÉXICO. ------ESTA RESOLUCIÓN, COMO USTEDES BIEN LO SABEN, DETERMINA INAPLICAR EL ARTÍCULO DECIMO TRANSITORIO A LA REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE SE SEÑALABA QUE NO SE DEBIERA DE CONVOCAR A ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y OBVIAMENTE, LOS DEMÁS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN VECINAL, HASTA EN TANTO NO EXISTIERA UNA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----CON LA INAPLICACIÓN DE ESTE ARTÍCULO, EVIDENTEMENTE EN UNA INTERPRETACIÓN MÁS FAVORABLE PARA LAS PERSONAS, YO ESPERARÍA QUE ESTE INSTITUTO NO NADA MÁS, CUMPLIENDO CON SU DEBER Y CON SU GRAN OBLIGACIÓN, QUE ES FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEBIERA DÉ



